



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 61, fecha: viernes, 28 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 2/CE/01/2025 AL PRESUPUESTO VIGENTE

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 2/CE/01 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2025, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2025 y expuesto al público ((BOP de Guadalajara, n.º. 44, fecha: miércoles, 05 de Marzo de 2025) durante el periodo de 6 de marzo de 2025 a 26 de marzo de 2025 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPITULO | DENOMINACION | IMPORTE AUMENTOS | IMPORTE BAJAS |
|----------|---|---------------------|------------------|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | | |
| Cap.2 | Gastos Corrientes en Bienes y servicios | 23.381,65 | 23.381,65 |
| Cap.5 | Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos | 0,00 | 52.951,87 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| Cap.6 | Inversiones Reales | 1.578.251,48 | 1.525.299,61 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 1.601.633,13 | 1.601.633,13 |

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 2/CE/01 al



Presupuesto de 2025 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 26 de marzo de 2025. LA ALCALDESA-PRESIDENTE, Fdo.: Ana
Cristina Guarinos López.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f315f44eb27256c825aa0fe3d5f285d35cd1e2ff